

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

8760 *MAPLAN, S.A.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 MUFRA, S.A.
 MOJAE INMOBILIARIA, S.L.
 (SOCIEDADES ABSORBIDAS)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales, se hace público que la junta general de accionistas de Maplan, S.A. (la "Sociedad Absorbente") ha acordado, en fecha 22 de septiembre de 2016, la fusión por absorción por parte de la Sociedad Absorbente de Mufra, S.A. y de Mojae Inmobiliaria, S.L. (las "Sociedades Absorbidas"), con disolución y extinción sin liquidación de las Sociedades Absorbidas y traspaso de su patrimonio en bloque a título universal a favor de la Sociedad Absorbente, Maplan, S.A. Se hace constar que se trata de una fusión por absorción de sociedades íntegramente participadas prevista en el artículo 49 de la Ley de Modificaciones Estructurales ya que la Sociedad Absorbente es el accionista y socio único, respectivamente, de ambas Sociedades Absorbidas.

De conformidad con el artículo 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales, se hace constar el derecho de los accionistas y acreedores de la Sociedad Absorbente y de las Sociedades Absorbidas a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y el balance de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho de oposición a la fusión que pueden ejercer los acreedores durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión de conformidad con el artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales.

Zaragoza, 22 de septiembre de 2016.- La Secretaria del Consejo de Administración de Maplan, S.A.,

D.^a María Esperanza Muñoz Fraile.

ID: A160067848-1